

Gestión de baja del registro de vehículos

A continuación, te presentamos los requisitos que necesitas cumplir para poder realizar este trámite o acceder al servicio. Te recomendamos tenerlos preparados para agilizar el proceso y evitar contratiempos.

- **Pago de refrendo de placas (especificar)**

Pago de refrendo por el uso de las placas del vehículo de la prestación del servicio.

Original, Copias Simples: 1

- **Tarjeta de circulación**

Documento oficial que prueba que el vehículo está registrado y autorizado para circular por las vías públicas.

Original, Copias Simples: 1

- **Formato de solicitud**

Formato de solicitud en la cual el concesionario solicita la baja del vehículo.

Original, Copias Simples: 1

- **Constancia de despintado**

Constancia de despintado emitida por la Dirección General de Movilidad y Transporte,

Original

